



**RESOLUCION No. CSJCUR18-213**  
12 de diciembre de 2018

*"Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de una empleada."*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las otrora Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 29 de 2000 emanado de la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a esta Sala tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera y pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que, la señora **ELISA JOHANNA CHAVEZ GARZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.577.816** expedida en Girardot, mediante Resolución No. **CSJCUR18-17 del 7 de febrero de 2018** emanada de este Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca (antes Sala Administrativa), efectuó la actualización de la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.**

Que, la señora **ELISA JOHANNA CHAVEZ GARZON**, participó y superó el Concurso para la provisión de cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial, en Corporaciones, Despachos Judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, según convocatoria – Acuerdo No. SACUNA13-581 de 2013, emanado de este Consejo Seccional.

Que, mediante Acuerdo No. **CSJCUA18-124** del 6 de septiembre de 2018 emanado de este Consejo Seccional, se envió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá, Cundinamarca, la Lista de aspirantes que integran el Registro de Elegibles, destinada a proveer el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO y/o EQUIVALENTES GRADO NOMINADO**, integrada por la señora **ELISA JOHANNA CHAVEZ GARZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.577.816 de Girardot, como única integrante.

Que, en aplicación de la referida Lista, el doctor **EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL**, mediante Resolución No. 010 del 26 de septiembre de 2018, designó en propiedad a la señora **ELISA JOHANNA CHAVEZ GARZON**, en el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO y/o EQUIVALENTES GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA.**



Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR18-213 del 12 de Diciembre de 2018. Por medio de la cual se actualiza la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de una empleada.”

Que, luego, en uso de la prórroga concedida con Resolución No. 013 del 16 de noviembre, tomó posesión del cargo el 3 de diciembre siguiente, según consta en Acta de esa fecha.

Que, mediante correo electrónico, enviado el 6 de diciembre siguiente, el señor Juez titular, remite los anteriores actos administrativos para los trámites a cargo de la misma.

Que, revisados los antecedentes que conforman la historia laboral que del citado funcionario se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno, a través del cual se le haya actualizado la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial para el referido cargo y despacho judicial, razón por la cual así se debe proceder.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Actualizar la inscripción en el Escalafón de la Carrera Judicial de la **ELISA JOHANNA CHAVEZ GARZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **39.577.816** expedida en Girardot, del cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA** al cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO y/o EQUIVALENTES GRADO NOMINADO del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º:** Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6º y 7º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2.000 emanado de la Sala Superior.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación de lo dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4º:** Comunicar a la interesada el contenido de la presente Resolución por el personal que apoya a este Consejo y remitir los antecedentes al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la historia laboral que allí se debe llevar de la servidora judicial.

#### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / grmn